



CASCAJOSA

ACUERDO de la Junta Vecinal de Cascajosa de fecha 20 de mayo de 2025 por la que se aprueba expediente de aprobación de Plan económico financiero.

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local [<http://cascajosa.sedelectronica.es>].

Cascajosa, 22 de mayo de 2025. – El Alcalde, José María Gómez Martínez

1266

BOPSO-59-26052025